

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda izquierda del piso tercero de la casa denominada «Guntín Enea», letra A, del barrio de Loyola, de San Sebastián.

Tipo de subasta: Trece millones cien mil (13.100.000 pesetas).

Donostia-San Sebastián, 20 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.254.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido (en funciones de Primera Instancia a extinguir),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 228/87, a instancia de don Alfonso Mareschal Dees y doña Juliette María Mareschal, representados por el Procurador don Alejandro Obón Rodríguez, contra don Carlos Schonfeldt Machado, doña Carmen Bittini Delgado y otros, representados por los Procuradores don Antonio Duque Martín de Oliva y don Federico González de Aledo, respectivamente, en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta por término legal los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de septiembre del presente año 2000, para la segunda, en su caso, el día 24 de octubre, y para la tercera, también en su caso, el día 21 de noviembre, todas a las diez horas de su mañana.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 37850000150228/87 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto a aquel, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferente, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la parte demandada deudora, respecto del lugar, día y hora del remate, quedará enterada de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de la subasta y su valor

1. Urbana. Finca número 21.814, inscrita al tomo 966, libro 318, folio 170 de La Orotava. Situada en la calle San Francisco, número 4, del casco histórico de La Orotava.

Valoración, ciento veintiocho millones catorce mil doscientas (128.014.200 pesetas).

2. Huerta. Finca número 7.940-N, inscrita al tomo 972, libro 321, folio 155 de La Orotava. Situada detrás de la urbana anteriormente descrita, con una superficie de 2.774 metros cuadrados.

Valoración, veintidós millones ciento noventa y dos mil (22.192.000) pesetas.

3. Rústica. Finca número 2.770-N, inscrita al tomo 985, libro 265, folio 171 de Los Realejos. Finca de plátanos en la Rambla, término municipal de Los Realejos, que mide 6.229 metros cuadrados.

Valoración, quince millones quinientas setenta y dos mil quinientas (15.572.500) pesetas.

4. Gañanía. Finca número 2.774-N, inscrita al tomo 985, libro 265, folio 174 de Los Realejos. Situada en el pago de La Rambla donde dicen La Chozas. Se trata de una construcción agrícola de cubierta de teja a un agua y paredes de bloques de cantos de una superficie de 224 metros cuadrados.

Valoración, un millón novecientos sesenta mil (1.960.000) pesetas.

5. Rústica. Finca número 2.779-N, inscrita al tomo 985, libro 265, folio 176 de Los Realejos. Ladera de fuerte pendiente de monte bajo, brezos y pinos, situada en suelo rústico con una superficie de 63.572 metros cuadrados.

Valoración, cuatro millones doscientas treinta y ocho mil ciento treinta y tres (4.238.133) pesetas.

6. Urbana. Finca número 23.951, inscrita al libro 380, folio 123 del Puerto de la Cruz. Local comercial situado paseo San Telmo, con el nombre de «Casa de Los Balcones», de una superficie de 152,13 metros cuadrados.

Valoración, cuarenta y un millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta (41.835.750) pesetas.

7. Urbana. Finca número 1.686 antes 45.118, inscrita al tomo 1.323, libro 35 de Santa Cruz de Tenerife. Dos aparcamientos, número 24 y 25, situados en el edificio «Jacaranda», con una superficie de dos cuarenta y nueveavos partes indivisas de esta finca.

Valoración, cuatro millones cuatrocientas mil (4.400.000) pesetas.

8. Urbana. Finca número 1.944 antes 45.128, inscrita al libro 650, folio 195 de Santa Cruz de Tenerife. Vivienda situada en el edificio «Jacaranda», planta segunda, urbanización La Ninfa, Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 162,80 metros cuadrados.

Valoración, veinticuatro millones doscientas ochenta y una mil seiscientos (24.281.600) pesetas.

9. Urbana. Finca número 1.964 antes 45.130, inscrita al libro 650, folio 199 de Santa Cruz de Tenerife. Vivienda situada en el edificio «Jacaranda», planta segunda, con una superficie de 175,33 metros cuadrados.

Valoración, veinticinco millones ochocientos noventa y una mil doscientas (25.891.200) pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.329.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición, bajo el número 207/1999, a instancia de don Jorge Lajara García y doña María Dolores Fernández Calvo, representados por el Procurador don Francisco Moya Oliva, contra «Fundación Hipotecaria, Sociedad Anónima», ahora «F. H. Cre-

dit Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», sobre cancelación hipoteca, en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado efectuar por edictos, en el segundo llamamiento, según lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley Hipotecaria, para la cancelación de la hipoteca de la registral de autos: Número 10.816, inscripción cuarta, cuya descripción ya se hizo constar en el primer edicto publicado en fecha 5 de abril de 2000; hipoteca cambiaria que causó la inscripción quinta a favor de «Fundación Hipotecaria, Sociedad Anónima», actualmente «F. H. Credit Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», en relación a las cambiales igualmente descritas en el primer edicto publicado en fecha 5 de abril de 2000.

Y para que sirva de segundo llamamiento, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la cancelación solicitada por la actora, libro el presente.

Sant Boi de Llobregat, 15 de junio de 2000.—La Secretaria en sustitución.—42.442.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Rendón Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Santander Central Hispano, don Enrique Arisqueta Blázquez y doña Aurora del Río Roderia, contra «Estampaciones y Artículos Ferreteria, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 084300001727597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1 (registral 28.285).

Urbana número 26. Vivienda en planta primera, puerta primera, en la segunda planta alta, del edificio en fase de estructura, sito en Rubí, en la calle Abad

Escarré, 23. Tiene acceso a través de la meseta de la escalera y consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza. Tiene una superficie construida de 94 metros 85 decímetros cuadrados, más la terraza, de 11 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con meseta y cajas de la escalera y del ascensor; derecha, entrando, con la calle Monturiol; izquierda, con patio de luces, y fondo, con finca de don Leandro Mompead Solana. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.256, libro 621, folio 46, finca 28.285.

Total valoración: 18.676.000 pesetas.

Finca número 2 (registral 1.760).

Urbana número 74, parcela de terreno edificable en la urbanización «Nieves Montemar», término municipal de Galápagos. Indivisible. Tiene una superficie de 843 metros 98 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con la calle Río Cañamares; a la derecha, entrando, con la parcela número 73 de la urbanización; a la izquierda, entrando, parcela número 75 de la urbanización, y al fondo, con las parcelas números 48 y 49 de la urbanización. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.490, libro 16, folio 121, finca 1.760.

Total valoración: 4.958.000 pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 27 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.499.

SUECA

Edicto

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado, bajo el número 314/98, por providencia dictada en esta fecha se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de don Vicente Grau Mifsud, con domicilio en Tavernes de la Vallidigna, calle La Paz, número 1, y número de identificación fiscal 73.906.557-J, representado por el Procurador don Carlos Beltrán Soler, y dedicado a la prestación de servicios agrícolas, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones y, en su consecuencia, designado para el cargo de Interventores judiciales a don Alfredo Di Stéfano Freitas y a don Jorge Perepérez Ventura y como Interventor-acreedor a la entidad mercantil Caja de Ahorros de Valencia, Alicante y Castellón (Bancaja), en la persona física que dicha entidad designe, con un Activo el solicitante de 147.193.785 pesetas y un Pasivo que asciende a 28.178.524 pesetas, se ha dictado la siguiente resolución que literalmente dice:

«Propuesta providencia.—Secretario señor Álvarez Gómez. En Sueca a 17 de mayo de 2000.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Alberola Beltrán, en representación acreditada de «Brilloquera, Sociedad Anónima», únase a los autos de su razón, teniéndose por formulada oposición al convenio de don Vicente Grau Mifsud, admitase, y conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Suspensión de Pagos tramítase conforme a los artículos 744 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a tal efecto dese traslado por seis días a las partes personadas, acreedores que constan en la lista definitiva aprobada judicialmente y al Ministerio Fiscal de la demanda incidental planteada a fin de que en el plazo de seis días la contesten.

Al primer otrosí, se tiene por hechas la manifestación y en el momento procesal oportuno se acordará.

Al segundo otrosí, ha lugar, y procédase a su efectivo cumplimiento.

Así lo propongo a S. S.^a y firmo. Doy fe.—Conforme, la Juez.—El Secretario judicial.»

Dado en Sueca a 18 de mayo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—42.518.

SUECA

Edicto

Don Guillermo Álvarez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 52, de 1996, instado por el Procurador don Juan José Iborra, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Hernández Jiménez, doña María Luisa Zapata Moreno y doña Ana Moreno García, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera veces, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro, prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a la misma hora y mismo lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre próximo, a la misma hora y mismo lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bien objeto de subasta

Primero.—Una sexta parte indivisa en nuda propiedad, una mitad indivisa en pleno dominio y una mitad indivisa en usufructo vitalicio de la vivienda sita en edificio entre medianeras, en la séptima planta alta, del tipo A, p-14, del edificio sito en la calle del Teatro, número 2, de Cullera (Valencia). Finca registral número 40.520, del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorado a efectos de la subasta en la suma de 5.165.858 pesetas.

Sueca, 27 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.709.

TARANCÓN

Edicto

Doña María José Benito Ortega, Juez de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 189/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Instalaciones Casero, Sociedad Limitada», contra «Promoción 2000, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1637000018018999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda, el día 11 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Integrantes del edificio de Tarancón (Cuenca), y en su calle Emilio Villaescusa, sin número.

1. Número 31. Plaza de garaje número 30, en planta sótano general. Tiene una superficie de 18 metros 29 decímetros cuadrados, linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 29; izquierda, plaza de garaje número 31, y fondo, plaza de garaje número 45. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 208, finca número 19.876, inscripción primera.

2. Número 36. Plaza de garaje número 35, en planta sótano general. Tiene una superficie de 18 metros 29 decímetros cuadrados, linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 34; izquierda, plaza de garaje número 36, y fondo, plaza de garaje número 40. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 273, finca número 19.881, inscripción primera.

3. Número 41. Plaza de garaje número 40, en planta sótano general. Tiene una superficie útil de 17 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 41, y fondo, plaza de garaje número 35. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 218, finca número 19.886, inscripción primera.

4. Número 43. Plaza de garaje número 42, en planta sótano general. Tiene una superficie de 12 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 41; izquierda, plaza de garaje número 43, y fondo, plaza de garaje número 33. Inscrita al tomo 693, libro 155, folio 220, finca número 19.888, inscripción primera.

5. Número 45. Plaza de garaje número 44, en planta sótano general. Tiene una superficie de 11 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 43; izquierda, plaza de garaje número 45, y fondo, plaza de garaje número 31. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 222, finca número 19.890, inscripción primera.